

	RESOLUCIÓN N°040 (09 de mayo de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELA LA RETRETA MUNICIPAL - TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 136 de 1994; el Acuerdo 01 del 31 de enero de 2023 y la Resolución No 24 de 2010,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las atribuciones Constitucionales y Legales atribuidas al Concejo Municipal, en especial las determinadas en la Ley 136 de 1994, esta Corporación expidió el Acuerdo Municipal N°030 del año 2002, el cual, en su Artículo Primero estableció: “Adóptese la Retreta Municipal creada por el Acuerdo 025 de 1993 como un programa institucional del Concejo, que se realizará el segundo y cuarto domingo en el Parque Simón Bolívar de Sabaneta”.

Que la Resolución N°24 del 17 de marzo de 2010 “Por medio de la cual se reglamenta la Retreta Municipal” en el parágrafo del Artículo Primero establece: “Cuando por motivos de preservación del orden público o situación ajena a la voluntad del Concejo, se trasladará para el primer domingo del mes siguiente a la fecha cancelada, si no se puede realizar en la fecha estipulada se continuará en el mismo orden prescrito en el Acuerdo”.

Que dentro de la programación institucional se había dispuesto la realización de la Retreta para el día domingo 11 de mayo de 2025 en el municipio de Sabaneta, como parte de las actividades culturales y protocolarias del Concejo Municipal.

Que debido a la calamidad pública declarada en el municipio de Sabaneta, así como el duelo por las lamentables pérdidas humanas ocasionadas por el reciente desastre natural debido a la ola invernal, se considera inconveniente la realización de actividades de carácter festivo o recreativo.

Que es deber del Concejo Municipal actuar con responsabilidad y sensibilidad frente a las circunstancias que afectan a la comunidad y garantizar el respeto por el luto colectivo que vive la ciudadanía.

RESUELVE:

PRIMERO. Cancelar la **RETRETA MUNICIPAL TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA** programada para el día domingo 11 de mayo de 2025 en el municipio de Sabaneta, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

SEGUNDO. La presente Resolución será publicada en la página web y en la cartelera de la corporación.

	RESOLUCIÓN N°040 (09 de mayo de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sabaneta a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

PULÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente

Proyectó componente jurídico: 
Gabriela Duarte Guayara
Abogada